



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 56/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de 4.817,11.- € constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Transferencia nominal de la ELA San Isidro del Guadalete para financiar el exceso certificado por el contratista sobre el importe adjudicado de la obra incluida en el Plan INVIERTE 2017 denominada "Rehabilitación y mejora de zonas deportivas de la ELA San Isidro del Guadalete", por importe de 4.817,11 €.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme á las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 28 de diciembre de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 56/2018, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 4.817,11 euros, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	76800	Transferencia de Capital Entidades Locales Menores	4.817,11
TOTAL.....			4.817,11

Servicio Asistencia Jurídica
Manuel Báez Martín

Servicio Económico-Financiero
Daniel Aguilar Liso

Dpto. Oficina Presupuestaria
Javier Monje Espinosa

VISADOS:



PRESUPUESTO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	04/93311/63218	Rehabilitación y mejoras zonas deportivas ELA San Isidro del Guadalete	4.817,11
TOTAL.....			4.817,11

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

El Tercer Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales (Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016)

Inscríbase
Secretario Gral. Pleno en
funciones Órgano Apoyo JGL

Fdo.: Santiago Galván Gómez

Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo

Servicio Asistencia Jurídica
Manuel Báez Martín

Servicio Económico-Financiero
Daniel Aguilar Liso

Dpto. Oficina Presupuestaria
Javier Monje Espinosa

VISADOS: